



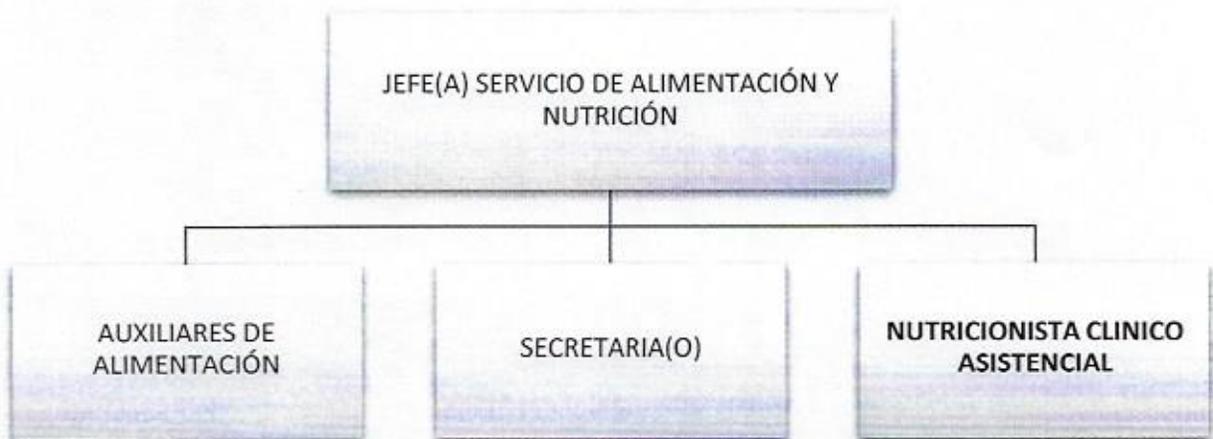
SERVICIO SALUD ACONCAGUA  
HOSPITAL PSIQUIATRICO PHILIPPE PINEL  
SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

## PERFIL Y DESCRIPCIÓN DE CARGO

### I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

NOMBRE DEL CARGO	NUTRICIONISTA CLÍNICO ASISTENCIAL
ESTABLECIMIENTO/SERVICIO/UNIDAD	HOSPITAL PSIQUIATRICO DR PHILIPPE PINEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
ESTAMENTO	PROFESIONAL
CALIDAD JURÍDICA	CONTRATA, 15° EUS
JORNADA DE TRABAJO	DIURNA, 44 HRS SIST TURNOS DIURNOS Y FESTIVOS
CARGO JEFATURA DIRECTA	JEFE(A) DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

### II. ORGANIGRAMA





SERVICIO SALUD ACONCAGUA  
HOSPITAL PSIQUIATRICO PHILIPPE PINEL  
SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

### III. OBJETIVO DEL CARGO

Otorgar atención dietoterapéutica a los usuarios/as cumpliendo con las normas y reglamentos nutricionales vigentes. Aportando a la mantención y recuperación de su estado nutricional, contribuyendo junto al equipo multidisciplinario a la compensación psiquiátrica de éste.

### IV. FUNCIONES PRINCIPALES Y SUBFUNCIONES DELCARGO

FUNCIONES PRINCIPALES	FUNCIONES BÁSICAS
Cumplir con funciones asistenciales	<ul style="list-style-type: none"><li>• Realizar visitas al usuario, realizar la formulación dieto-terapéutica y control de ingesta.</li><li>• Apoyar nutricionalmente en el riesgo o déficit nutricional, estudio dietético, balance hídrico y consulta nutricional al alta.</li><li>• Realizar la planificación alimentaria nutricional, monitoreo y registro.</li><li>• Realizar actividades asistenciales coadyuvantes: Mantener una planificación nutricional, monitoreo y registro.</li></ul>
Desarrollar supervisión, evaluación y control del servicio de Alimentación y Nutrición.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Controlar de manera continua y permanente todas las actividades del servicio de alimentación y nutrición.</li><li>• Controlar la entrega de alimentos perecibles y no perecibles para la confección de las diferentes preparaciones.</li><li>• Velar por el cumplimiento del flujo unidireccional de producción, especialmente en los puntos críticos del control.</li><li>• Mantener Control continuo de procedimientos aplicados en el proceso productivo.</li><li>• Revisar y controlar el aseo e higiene del personal, local, maquinarias, equipos, utensilios y alimentos.</li><li>• Controlar la distribución de preparaciones a los diferentes servicios de acuerdo a número y tipo de regímenes solicitados por los nutricionistas.</li><li>• Velar por el cumplimiento de normas de almacenamiento de alimentos e insumos, como también de las normas de Control de buenas</li></ul>



SERVICIO SALUD ACONCAGUA  
HOSPITAL PSIQUIATRICO PHILIPPE PINEL  
SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

	prácticas de manufactura (BPM).
Realizar Planificación alimentario-nutricional en usuario	<ul style="list-style-type: none"><li>• Planificar regímenes especiales para los usuarios, según patologías prevalentes.</li></ul>
Coordinar actividades informativas en su equipo	<ul style="list-style-type: none"><li>• Mantener comunicación expedita con el jefe de servicio de nutrición y los distintos jefes de las unidades.</li><li>• Participar en reuniones técnicas con jefe de servicio</li><li>• Efectuar reuniones programadas con su personal a cargo.</li><li>• Coordinar con el nutricionista de la unidad central de alimentación (UCP) sobre indicaciones dieto terapéuticas, raciones diarias y entrega de estadísticas para programación mensual.</li><li>• Coordinar a jefes de las unidades clínicas sobre actividades extra programáticas para usuarios.</li></ul>
Desarrollar tareas Administrativas propias de la gestión de su servicio.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Mantener informado al jefe de servicio de la gestión técnica asistencial de los usuarios.</li><li>• Mantener actualizado el libro de novedades del Servicio de Alimentación y Nutrición.</li><li>• Velar por el cumplimiento de normas administrativas, de higiene y seguridad laboral del personal a cargo.</li><li>• Efectuar pedidos de insumos a los niveles correspondientes.</li></ul>
Mantener el Registro de procesos claves para el funcionamiento de su servicio.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Mantener actualizada la evaluación periódica del desempeño funcionario.</li><li>• Mantener Registro de raciones de la unidad central de alimentación (UCP).</li><li>• Realizar registro y estadística diaria de pacientes, raciones entregadas y fórmulas enterales.</li><li>• Controlar la distribución final de la alimentación a pacientes y/o usuarios.</li><li>• Registrar mantención de equipos.</li></ul>



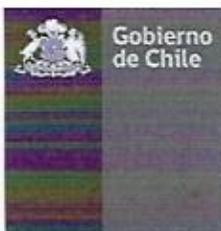
SERVICIO SALUD ACONCAGUA  
 HOSPITAL PSIQUIATRICO PHILIPPE PINEL  
 SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

<p>Gestionar proceso de Docencia y capacitación de aquellos aspectos atinentes a su servicio de Alimentación y Nutrición.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Velar por el desarrollo adecuado de la docencia de internos y/o alumnos de la carrera de nutrición y dietética.</li> <li>• Capacitar en forma permanente al personal a su cargo.</li> <li>• Capacitar al equipo de salud y otros en materia de su especialidad.</li> </ul>
---	---

Otras actividades que la jefatura encomiende acorde a la naturaleza de sus funciones.

## V. REQUISITOS OBLIGATORIOS

<p>REQUISITOS DFL PLANTA        N°09/2017 DE SALUD        SERVICIO DE SALUD        ACONCAGUA</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.</li> </ul>
<p>REQUISITOS DE INGRESO A LA ADMINISTRACION PUBLICA</p>	<p>Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser ciudadano(a).</li> <li>• Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;</li> <li>• Tener salud compatible con el desempeño del cargo;</li> <li>• No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;</li> <li>• No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.</li> </ul> <p>No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54 y 56 de la ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.</li> <li>• Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos</li> </ul>



SERVICIO SALUD ACONCAGUA  
HOSPITAL PSIQUIATRICO PHILIPPE PINEL  
SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

	<p>que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.</li><li>• Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.</li><li>• Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.</li></ul>
--	---

## VI. REQUISITOS VALORADOS PARA EL CARGO

<b>FORMACION EDUCACIONAL</b>	Título Profesional de Nutricionista.
<b>EXPERIENCIA PROFESIONAL</b>	Experiencia Profesional mínima de un año en Establecimientos Públicos o Privados de atención Clínica de nivel secundario y/o terciario.
<b>CAPACITACION O FORMACION DE POSTITULO</b>	<p><b>Contar con cursos de habilidades adaptativas (mínimo de 20 horas):</b> Atención a usuarios Comunicación efectiva Liderazgo Trabajo en equipo U otras atingentes al perfil</p> <p><b>Contar con cursos de Competencias Técnicas (mínimo de 20 horas):</b> Trastornos de la conducta alimentaria Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS)</p>



Gobierno  
de Chile

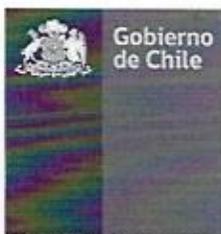
SERVICIO SALUD ACONCAGUA  
HOSPITAL PSIQUIATRICO PHILIPPE PINEL  
SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

	U otras atingentes al perfil <b>Contar con Diplomado o postítulo afines en los siguientes ámbitos (mínimo 100 horas):</b> Sistema HACCP Nutrición clínica Trastornos de la deglución U otras atingentes al perfil
--	--

## VII. COMPETENCIAS TÉCNICAS

Conocimiento de las siguientes Leyes y Normativas:

Ley 20.584 y sus reglamentos.
Norma Técnica N°75, Minsal 2005.
Reglamento Sanitario de los Alimentos, DS.977/96.
Referencia OMS para la evaluación antropométrica, Minsal 2006
Norma General Técnica N° 148/2013, Guías Alimentarias (GABA) para población Chilena.
Otros:
Manejo de Nutrición Clínica y evaluación nutricional a lo largo del ciclo de la vida, según Estándares clínicos y Normas ministeriales.
Manejo Nutricional de las enfermedades crónicas no transmisibles.
Manejo paciente Geriátrico (soporte nutricional, trastorno de deglución).
Manejo de internet, nivel medio de Office.



SERVICIO SALUD ACONCAGUA  
HOSPITAL PSIQUIATRICO PHILIPPE PINEL  
SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

## VIII. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

**COMUNICACIÓN EFECTIVA:** Capacidad de escuchar y expresarse de manera clara y directa. Implica la disposición a ponerse en el lugar del otro, la habilidad para transmitir ideas y estados de ánimo y la habilidad de coordinar acciones de manera asertiva y empática.

### NIVEL 2 de DESARROLLO

Se expresa en forma asertiva, escucha empáticamente, logrando una comunicación integral de ideas y emociones.

- Escucha activamente y está atento a observar las expresiones verbales y no verbales en las personas con las que se relaciona, logrando comprender cabalmente el mensaje.
- Muestra empatía, logrando entender los mensajes y las emociones asociadas de su interlocutor.
- Hace preguntas y resúmenes, para asegurar que su mensaje sea entendido correctamente por sus interlocutores.

**ORIENTACIÓN A RESULTADOS DE EXCELENCIA:** Capacidad para administrar los procesos, recursos y personas, utilizando técnicas de planificación, motivación y control, para asegurar el máximo de efectividad en los resultados. Implica también la capacidad para actuar con prontitud y sentido de urgencia para responder a las necesidades de los usuarios.

### NIVEL 2 de DESARROLLO

Planifica su gestión individual, dirigiendo su acción al logro de los indicadores de resultados, con enfoque en la satisfacción de los usuarios.

- Acuerda metas desafiantes en conjunto con su jefatura, en función de los objetivos del área de trabajo.
- Define y programa sus actividades y recursos, con el fin de superar las metas y prioridades definidas.
- Organiza y coordina con otras personas o áreas dentro de la red, las acciones necesarias que permitan satisfacer los requerimientos de los usuarios.



SERVICIO SALUD ACONCAGUA  
HOSPITAL PSIQUIATRICO PHILIPPE PINEL  
SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

**PROACTIVIDAD Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO:** Capacidad de trabajar de manera automotivada, con baja supervisión y orientado a la misión institucional, anticipándose a crisis o problemas, para responder efectivamente a los cambios organizacionales. También incluye la capacidad para aceptar los cambios de la organización con flexibilidad y disposición, a fin de adaptarse oportunamente a los nuevos escenarios.

**NIVEL 2 de  
DESARROLLO**

**Propone ideas para el mejor cumplimiento de los objetivos adaptarse a los cambios y anticipar la solución a problemas emergentes, dentro del ámbito de trabajo**

- Genera y propone acciones para hacer efectivos los cambios que requieren ser implementados en su área de trabajo
- Visualiza problemas potenciales en los procesos de su área y propone acciones para resolverlos.
- Realiza aportes al equipo a través de ideas, anticipándose a problemas que pudieran suscitarse.

**APRENDIZAJE PERMANENTE:** Capacidad de identificar, seleccionar y aplicar mejores prácticas, para innovar y resolver problemas. Incluye la búsqueda y utilización de oportunidades de aprendizaje, traduciéndolas en mejoramiento del desempeño individual y en apoyo a otros, en función de los desafíos de su ámbito laboral.

**NIVEL 2 de  
DESARROLLO**

**Busca oportunidades para aprender y desarrollarse en el trabajo, logrando niveles de desempeño congruentes con su mayor aprendizaje.**

- Identifica las necesidades de aprendizaje claves para el mejor desempeño de sus funciones.
- Gestiona los medios para tener acceso a las fuentes de aprendizaje, en forma constante.
- Aplica los aprendizajes obtenidos al mejoramiento de métodos de trabajo, logrando un desempeño superior



SERVICIO SALUD ACONCAGUA  
HOSPITAL PSIQUIATRICO PHILIPPE PINEL  
SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

**ORIENTACION AL USUARIO:** Capacidad de identificar a sus usuarios y de conocer, entender y resolver sus necesidades en forma efectiva y empática, tanto al usuario final como al usuario intermedio de la cadena de servicio. Implica además, la capacidad de gestionar operativamente la solución definida.

**NIVEL 3 de  
DESARROLLO**

Se anticipa a las necesidades y expectativas de sus usuarios y ofrece soluciones que le agregan valor. Detecta necesidades que están más allá de los requerimientos explícitos de los usuarios.

- Detecta otras necesidades de los usuarios que incluso no han sido explicitadas en su demanda inicial.
- Maneja los conflictos con los usuarios, incorporando estrategias que le permiten solucionarlos de una manera efectiva.
- Analiza el servicio entregado, identificando oportunidades de mejoramiento en la atención de los usuarios.
- Propone y/o desarrolla acciones que permiten mejorar el servicio entregado, anticipándose a las necesidades de los usuarios y generando las respuestas pertinentes.

**TRABAJO EN EQUIPO:** Capacidad de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo de trabajo y promover la colaboración y apoyo entre áreas y partícipes de la red.

**NIVEL 2 de  
DESARROLLO**

Se alinea y compromete con las necesidades de su equipo de trabajo y apoya a sus compañeros para la consecución de los objetivos comunes.

- Conoce y se compromete con los objetivos del equipo, emprendiendo acciones que ayudan al logro de ellos.
- Coopera proactivamente con sus compañeros, ofreciendo ayuda en forma espontánea.
- Presta apoyo con rapidez, satisfaciendo a plenitud los requerimientos que se le solicitan.
- Comparte los conocimientos entre sus compañeros de trabajo en beneficio del desarrollo del equipo.



Gobierno de Chile

SERVICIO SALUD ACONCAGUA  
HOSPITAL PSIQUIATRICO PHILIPPE PINEL  
SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

### IX. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO

Superior directo	Jefe de Servicio de Alimentación y Nutrición.
Equipo de Trabajo directo	Equipo de Nutricionistas, Auxiliares de alimentación y Administrativos del Servicio.
Clientes internos	Equipos de trabajo Clínicos y de Apoyo de los distintos Servicios del Establecimiento.
Clientes externos	Familiares de los usuarios/as y/o redes de apoyo. Funcionarios de Gendarmería de Chile (GENCHI).
Responsabilidad sobre recursos financieros, equipamiento y/o infraestructura.	NO APLICA
Responsabilidad sobre imagen institucional	Media

ELABORADO POR	APROBADO POR	FECHA
 <b>María Teresa Álvarez C.</b> Jefe de Servicio de Alimentación y Nutrición	 <b>Jaime Retamal G.</b> Subdirector Médico	Octubre 2021
 <b>Piera Cacciuttolo H.</b> Enfermera Coordinadora.		